



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

027-24

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 022/23 FCS, mediante la cual se encomienda la Dirección de la Carrera de Medicina a la Médica Dra. Claudia María Palladino para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Que consecuentemente corresponde delegar las actividades de competencia por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Que el Director/a de Carrera de Medicina propuesto, hasta tanto se otorgue el reconocimiento oficial provisorio del título, pertenece a la Planta Docente de la FCS.

Que la Dirección de la Carrera organizará y gestionará las actividades propias y cumplirá sus funciones dentro del tiempo de su dedicación en el cargo docente que reviste.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR la Dirección de la Carrera de Medicina a la Médica Dra. Claudia María Palladino D.N.I. N° 17.726.932, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, dentro del tiempo de su dedicación en el cargo docente que reviste en la FCS, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

INGOSPACHO
F.C.S.
E
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA